



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

al susodho para que en la expresada facultad de  
boticario en los casos y cosas a ella tocantes y conve-  
nientes y grande q. espacia: Entendid por es-  
ta Ciudad acueado: Que el Yferrid Ignacio Alvaran  
de, y sus vna y sus familias libremente en esta pobla-  
cion y su Jurisdiccion, segun y como en el referido  
en Titulo se le comen

Demision de Capitania de Milicia on rada  
Viviente en este Ayuntamiento de Justancia  
de D. Ignacio Garcia y D. Fran. Masas en q. por la  
y asone q. exponen hacendacion de los empleos de  
Capitan de la Tercera y Segunda Compania del  
Batallon de la Milicia Honrada de esta Plaza;  
Entendid por esta Ciudad acueado: Sepase la  
Citada Instancia al Sr. Gobernador

Estado de Posita  
Viviente en este Ayuntamiento de Estado de Su Pato, de  
fecha de este dia en q. consta haver sido el comunero  
de la Semana anterior Inscrito en quarenta y siete @  
de Arina, y q. havia de existencia de un mil Facientas  
cinquenta y siete, como consta q. contiene;  
Entendid por esta Ciudad acueado: Queda en su  
Inteligencia

Esta Ciudad acueado: Que quando lo Caval

